



COMUNICADO AN-8/21

ASUNTO: MEDIDAS DE PROMOCION Y FOMENTO AL TURISMO INTERNO MEDIANTE EL SIGUIENTE PLAN DE ACCION.

APRECIAD@S ASOCIADOS DE LA DEPARTAMENTAL LA PAZ:

Informamos a ustedes, que de acuerdo a reuniones sostenidas con el Viceministerio de Turismo, con la finalidad de diseñar un plan de acción para la reactivación del sector, se establece primero la socialización de los alcances del D.S. 4400, y posteriormente la difusión y promoción de la oferta de parte de las empresas turísticas a los trabajadores del sector público.

Esta medida pretende crear un encuentro dinámico entre la demanda (servidores públicos) y la oferta de los actores del sector privado de turismo (prestadores del servicio turístico), bajo los siguientes lineamientos:

- Visitas de socialización a entidades públicas según cronograma.
- Ferias de socialización masiva.
- Difusión en medios de comunicación masiva y redes sociales.

La fecha establecida para el sector de **agencias de viajes y turismo de la ciudad de La Paz, es del 22 al 26 y hasta el lunes 29 de marzo, que consiste en la visita presencial a 17 ministerios** para tomar contacto directo con los empleados públicos de cada institución; por lo cual invitamos a aquellas agencias interesadas en participar de esta iniciativa – feria presencial a tomar contacto con Patricia Céspedes al 70659747 para confirmar su participación y recibir el instructivo de participación.

Adjuntamos documento denominado Plan de Acción de Socialización del D.S. 4400, para la consideración del alcance del mismo.

Atentamente,

Lic. Patricia Céspedes
Gerente General
ABAVYT NACIONAL

La Paz, 17 de marzo del 2021



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

VICEMINISTERIO DE TURISMO

PLAN DE ACCIÓN DE SOCIALIZACIÓN DEL DECRETO SUPREMO 4400 (FOMENTO AL TURISMO INTERNO)

ESTABLECIMIENTO DEL NUEVO SISTEMA
PRODUCTIVO DEL TURISMO

Un plan en 3 fases

Medidas Urgentes

Fortalecimiento y desarrollo de los emprendimientos turísticos de base comunitaria e iniciativa privada

Medidas Prioritarias

Estímulo de la **demanda local** y aceleración de la recuperación de los **mercados turísticos de proximidad** y estratégicos en un contexto competitivo

Medidas Estratégicas

Promoción turística en redes nacionales e internacionales del Destino Turístico «Bolivia»

Antecedentes

- En fecha 26 de noviembre de 2020, se promulga el D.S. 4400.
- Tiene por objeto establecer **medidas para la promoción y recuperación del turismo interno** a través de la participación de las servidoras y servidores públicos, así como de las trabajadoras y trabajadores del sector público de las Instituciones, Entidades y Empresas Públicas del Estado.
- Con la finalidad de reactivar el sector.



Importancia de socialización

- Imprescindible que el público objetivo conozca los alcances del incentivo, la conveniencia para decidir viajes familiares, grupales o individuales a los destinos turísticos del país
- Acción estratégica del Estado como promotor de esta actividad a través del Viceministerio de Turismo.

Objetivo general

- Diseñar una **estrategia de socialización** efectiva respecto a los alcances de incentivo del D.S.4400 entre las servidoras y servidores públicos y las trabajadoras y trabajadores del sector público, procurando un **encuentro dinámico entre la oferta y demanda** con el sector privado del turismo (prestadores de servicios turísticos) para la promoción y recuperación del turismo interno.



Cadena de valor del Turismo



Objetivos específicos

- Generar **espacios de encuentro** entre las servidoras y servidores públicos, así como de las trabajadoras y trabajadores del sector público para motivar la dinamización del turismo interno con la compra de paquetes, pasajes, hospedaje y otros servicios turísticos.
- Gestionar **acuerdos de socialización, procedimientos y logística** con las entidades públicas.
- Coordinar la **participación de los prestadores de servicios turísticos** en las ferias institucionales de socialización.



Población objetivo

- Servidoras y servidores, trabajadoras y trabajadores públicos del sector público de las Instituciones, Entidades y Empresas Públicas del Estado Plurinacional.

Metodología de Socialización

- **Primera Etapa: Acciones Preparatorias por parte del VMT:**
 - a) Socializar el DS No.4400 y su cumplimiento por parte de la entidad
 - b) Brindar información sostenida a los funcionarios (as) y trabajadores (as) a través del área de recursos humanos.
 - c) Material de difusión para el proceso de socialización del DS No. 4400.



Metodología de Socialización

- **Segunda Etapa: Ejecución**
 - a) Visitas de socialización a entidades.
 - b) Ferias de socialización masiva.
 - c) Medios de comunicación masiva y redes sociales.

Metodología de Socialización

- **Tercera Etapa: Post-ejecución (instrumentos de medición de impacto)**
- Registro de la cantidad de participantes
- Información de quiénes adquieren un paquete turístico o acceden al beneficio de manera particular (hospedaje) y se adscriben al beneficio del D.S.
- Servirá no sólo para evaluar la efectividad sino alimentar los registros estadísticos del fomento al turismo interno en esta etapa de pandemia.

Cronograma Marzo/2021

Actividad/Presentación	22	23	24	25	26	29	30
Grupo 1							
Grupo 2							
Grupo 3							
Grupo 4							
Grupo 5							
Grupo 6							
Grupo 7							